



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 08 SEP 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0046119/2014

VISTO:

La realización de una Misión de Estudio en el marco del **Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina 046/10 (CAPG-BA)** durante los días 1 y 17 de diciembre del año 2014, que se desarrollará en la Universidad Federal de San Pablo - Brasil, a la que fuera asignada la Lic. María Fernanda STRAGLIOTTO.

CONSIDERANDO:

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, (Proyecto N° 046/10).

Que la coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales, solicita el pago de pasajes y diarias.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en la Descripción de actividades y valores del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y sus modificatorias.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Lic. María Fernanda STRAGLIOTTO** del importe correspondiente al gasto del pasaje aéreo Córdoba – Bs. As. - Porto Alegre – Bs. As. – Córdoba mas diarias por la suma de \$ 8000.- (Pesos Ocho Mil), para la realización de la Misión de Estudio mencionada ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto N° 046/10 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

RESOLUCION Nro.:
gcm/SB

1044


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIRIBANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC